RESOLUCIÓN SENADIS Nº 759/2019

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES (PBC) DEL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL (LPN) Nº 04/2019 – "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS", PARA LA SECRETARÍA NACIONAL POR LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD (SENADIS), ID N° 366.462.

Fernando de la Mora, 10 de julio de 2019

VISTO: El Memorándum DAF Nº 242/2019, de fecha 08 de julio de 2019, en el mismo se solicita elaboración de Resolución para la aprobación del Pliego de Bases y Condiciones (PBC) del Llamado a Licitación Pública Nacional Nº 04/2019 – "Adquisición de Medicamentos", ID Nº 366.462.

El Memorándum ASESORÍA Nº 023/2019 de fecha 10 de julio de 2019, en el mismo considera que habiéndose realizado el control pertinente, y realizadas las correcciones puntualizadas por esta Asesoría, no se encuentra reparo a la prosecución del llamado de referencia y la elaboración de la Resolución de aprobación solicitada, y;

CONSIDERANDO:

Que, La Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas, que en su Artículo 20 establece: "Bases o Pliegos de requisitos de la Licitación Pública" y su Decreto Reglamentario N° 21909/2003, en su Artículo 33 Elaboración del Pliego de Bases y Condiciones. "La elaboración de los Pliegos de Bases y Condiciones particulares para cada Licitación corresponderá a las respectivas unidades operativas de contratación. Los Pliegos de Bases y Condiciones que elaboren las respectivas Unidades de Contratación deberán ajustarse a la ley, al reglamento y a los pliegos estándar elaborado por la Unidad Central Normativa y Técnica. Además deberán ser aprobados por acto administrativo de la autoridad competente de la convocante…"

Que, La Ley Nº 4720/2012 "Que crea la Secretaría Nacional por los Derechos Humanos de las Personas con discapacidad (SENADIS)", que en su Artículo: 4º establece: "La estructura organizativa de la Secretaría Nacional por los Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad (SENADIS), está integrada por un Secretario Ejecutivo, quien es representante del Presidente de la República".

Es copia fiel del Original
Secretaría General
SENADIS

Lic. Liliana Leonor Barrios Recalde
Secretaria General
SENADIS

RESOLUCIÓN SENADIS Nº 759/2019

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES (PBC) DEL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL (LPN) Nº 04/2019 – "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS", PARA LA SECRETARÍA NACIONAL POR LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD (SENADIS), ID N° 366.462.

Que, La Ley N° 3439/2007 "Que modifica la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" y establece la carta orgánica de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas".

Que, El Decreto Nº 21.909/2003, que reglamenta la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas".

Que, El Decreto N° 165/2018 "Por el cual se nombra al Señor César Augusto Martínez Fariña, como Secretario Ejecutivo de la Secretaría Nacional por los Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad (SENADIS)".

POR TANTO, en uso de sus atribuciones;

EL MINISTRO SECRETARIO EJECUTIVO DE LA SECRETARÍA NACIONAL POR LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°. **APROBAR** el Pliego de Bases y Condiciones (PBC) para el Llamado a Licitación Pública Nacional (LPN) Nº 04/2019 "Adquisición de Medicamentos" para la Secretaría Nacional por los Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad (SENADIS), ID Nº 366.462, que forma parte de la presente resolución.

ARTÍCULO 2°. **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplida archivar.

Lic. Liliana Leonor Barrios Recalde
Secretaria General
SENADIS

Mgtr. César Augusto Martínez Fariña
Ministro Secretario Ejecutivo
SENADIS

Es copia fiel del Original
Secretaría General
SENADIS

Lic. Liliana Leonor Barrios Recalde
Secretaria General
SENADIS

DAF/gf